

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****104**      *ARENA SYSCOM CONSULTING S.A.*

La Junta General Extraordinaria y Universal celebrada en la sede social con fecha 26 de octubre de 2017, acordó la transformación de la Sociedad en Sociedad Limitada y la reducción del capital por condonación de los dividendos pendientes, de conformidad con el artículo 334 de la Ley de Sociedades de Capital. A este acuerdo podrán oponerse los acreedores de la sociedad a que se refiere dicho precepto. Igualmente se comunica dicha transformación en Sociedad Limitada, de conformidad con el artículo 14 de la ley de 3 de abril de 2009 sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles

Madrid, 22 de diciembre de 2017.- El Apoderado.

ID: A180000252-1